

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de INPROFARM COMPAÑIA ECUATORIANA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS S.A.

En mi calidad de Comisario de INPROFARM COMPAÑIA ECUATORIANA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS S.A., y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4to. Del Art. 321 de la Ley de Compañías, cumplico informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2012 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, incluyo también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

1.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi examen, basado en el alcance de mi revisión, en mi opinión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de las Juntas de Accionistas y Directorio, libro de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

2.- PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo los cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control de interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no prescindió ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno. En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión,

salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la
Compañía.

3.- REGISTROS CONTABLE Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en
términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la
Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio, entre
otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que
consideré necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para
proteger y salvaguardar los activos de la Compañía, el acceso de personal autorizado
está limitado por las seguridades adecuadas con la cuenta la Compañía. Los activos
fijos e inventarios están cubiertos con pólizas de seguros contra todo riesgo, además
dispone de un seguro de fidelidad. Los procedimientos establecidos para el control de
los inventarios, incluyen disposiciones en cuanto a que éstos se reciban y se entregan
solamente con firma de autorización, que se cuenten e inspeccionen al momento de su
recepción y entrega y en la toma física de inventarios.

Los componentes de los estados financieros de la Compañía, principalmente Activos,
Pasivos Corrientes, Pasivos a Largo Plazo, Patrimonio de los accionistas y resultados,
del ejercicio, han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables,
no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso
a continuación.

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en
todos los aspectos importantes, la situación financiera de **INPROFARM COMPAÑÍA
ECUATORIANA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS S.A.** al 31 de Diciembre
del 2012 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminados en esa
fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones
legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del Balance General de
INPROFARM COMPAÑÍA ECUATORIANA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS S.A. al 31 de Diciembre del 2012 y el correspondiente Estado de
Resultados por el año terminado en esa fecha.

Atentamente

CPA. DENNY ELISA SANDOVAL PUGA
C.T. 0917245490

Guayaquil - Ecuador
Mayo 31 del 2013